



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

IMP022_1 Servicios auxiliares de peluquería.
IMP119_2 Peluquería.

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo*.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la preparación de los equipos y lavado y acondicionado del cabello y cuero cabelludo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar los equipos, útiles, materiales y zona de trabajo para el lavado de cabello cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene establecidas.

- 1.1 Limpiar los equipos de la zona de trabajo cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.
 - 1.2 Limpiar los útiles y materiales utilizando el producto y método adecuados según sus características.
 - 1.3 Desinfectar los útiles y materiales utilizando el producto y método adecuados según sus características.
 - 1.4 Ordenar los equipos, útiles y materiales en la zona de trabajo en función de la técnica a realizar.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Preparar al cliente para el lavado de cabello cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene establecidas.

- 2.1 Acomodar al cliente en la posición adecuada al servicio a aplicar.
 - 2.2 Aplicar al cliente las medidas de protección requeridas según los trabajos a realizar.
 - 2.3 Cepillar el cabello para desenredarlo y eliminar restos de productos, teniendo en cuenta las características y el estado del cabello.
 - 2.4 Determinar las características y el estado del cabello y del cuero cabelludo, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
 - 2.5 Organizar el orden de lavado del cabello de los clientes en función de los trabajos técnicos que se van a realizar.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene para protección del cliente aplicables, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

3. Lavar el cabello y cuero cabelludo del cliente con el producto adecuado a sus características, siguiendo las indicaciones del técnico responsable y las condiciones de seguridad e higiene aplicables.

- 3.1 Elegir el producto para el lavado en función del tipo y características del cabello y cuero cabelludo y del trabajo que se vaya a realizar.
- 3.2 Aplicar el champú sobre el cuero cabelludo y cabello ajustando su cantidad a las características y condiciones del cabello, repartiéndolo por todas las zonas del cuero cabelludo y desde la raíz a las puntas en cabellos largos.
- 3.3 Mantener la temperatura del agua en un rango confortable de acuerdo a las indicaciones del cliente.
- 3.4 Ejecutar las operaciones de lavado frotando el cuero cabelludo suavemente con las yemas de los dedos y el cabello con las palmas de las manos, desde raíz a las puntas y con maniobras suaves para no enredarlo.
- 3.5 Eliminar los restos de champú y de suciedad del cabello y cuero cabelludo aclarando con agua abundantemente y comprobando que no quedan residuos en el cabello y cuero cabelludo.
- 3.6 Eliminar el exceso de agua en cabello, cuero cabelludo y zona auricular.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene para protección del cliente aplicables, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

4. *Acondicionar el cabello a los requerimientos de la técnica de peluquería a emplear, siguiendo las indicaciones del técnico responsable y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.*

- 4.1 Seleccionar el cosmético acondicionador a aplicar en función de las características del cabello y la técnica de peluquería que se va a realizar y siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
 - 4.2 Aplicar el acondicionador por el cabello del cliente distribuyéndolo, con las manos y la ayuda de un peine, desde las raíces hacia las puntas, de manera uniforme por todo el cabello.
 - 4.3 Aplicar las maniobras de masaje capilar, con la intensidad, ritmo y duración establecidos, procurando la relajación postural del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
 - 4.4 Eliminar los restos de acondicionador, aclarando abundantemente y con maniobras suaves.
 - 4.5 Eliminar el exceso de agua en cabello, cuero cabelludo y zona auricular.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene para protección del cliente aplicables, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Preparación de los equipos, útiles, materiales y zona de trabajo para el lavado de cabello cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene establecidas.*

- Equipamiento de los salones de peluquería. Mobiliario, aparatos y equipos, útiles, materiales y accesorios.
 - Características y tipos.
 - Normas de utilización.
 - Conservación y mantenimiento de primer nivel.
- Limpieza, desinfección y esterilización en los servicios de peluquería.
 - Fundamentos y aplicaciones.
 - Equipos de limpieza, desinfección y esterilización: características, tipos, normas de utilización y precauciones.

- Productos de limpieza, desinfección y esterilización: características, tipos, normas de utilización y precauciones.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Eliminación de residuos en los servicios de peluquería.
 - Clasificación de materiales de desecho.
 - Normas de eliminación y precauciones aplicables.
- Legislación de la actividad de peluquería aplicable a los servicios de peluquería.

2. Preparación del cliente para el lavado de cabello cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene establecidas.

- Recepción y preparación del cliente.
- Posiciones ergonómicas en los procesos de higiene capilar.
- Estudio del cuero cabelludo y cabello.
 - Elementos, estructura, función, características y tipos.
 - Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

3. Lavado del cabello y cuero cabelludo del cliente con el producto adecuado a sus características, en las condiciones de seguridad e higiene aplicables.

- Suciedad del cabello: características comunes y especiales.
- El proceso de higiene capilar.
 - Técnica de lavado.
 - Técnicas de limpieza capilar en coloraciones, decoloraciones y cambios de forma permanente.
- Cosméticos de higiene capilar.
 - Clasificación general, características, composición, tipos y mecanismo de actuación
 - Utilización en función de los tipos de cabello y sus alteraciones.
 - Aplicación, precauciones y conservación.

4. Acondicionamiento del cabello a los requerimientos de la técnica de peluquería a emplea, cumpliendo las normas de seguridad e higiene.

- Cosméticos acondicionadores.
 - Clasificación general, composición, características y mecanismo de actuación.
 - Utilización, aplicación y precauciones.
 - Conservación.
- El masaje capilar.
 - Efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
 - Técnica y maniobras.
 - Posiciones ergonómicas en los procesos de masaje capilar.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Atención al cliente en los servicios de peluquería.
- Técnicas de comunicación y atención al cliente.
- Valoración de la satisfacción del usuario o cliente.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Normas y medidas de seguridad e higiene para protección del cliente.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.2 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.3 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Demostrar capacidad de causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Demostrar capacidad oral y escrita.
- 2.6 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.7 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Mostrar confianza en sí mismo.
- 3.4 Tener capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 3.5 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.



- 3.6 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.7 Perseverancia en el esfuerzo.
- 3.8 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.9 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 3.10 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello de un cliente, tras un examen del cabello y cuero cabelludo, para un trabajo posterior de peluquería, siguiendo las instrucciones del superior o responsable, utilizando los útiles, cosméticos y equipos adecuados, en condiciones de seguridad e higiene para el cliente y cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la zona de trabajo para los trabajos de peluquería, siguiendo las instrucciones del superior o responsable.

2. Preparar al cliente para el lavado de cabello y cuero cabelludo.
3. Lavar y aclarar el cabello y cuero cabelludo para un posterior trabajo de peluquería, siguiendo las indicaciones del superior o responsable.
4. Acondicionar el cabello.
5. Recoger la zona de trabajo eliminando el material de desecho de forma selectiva.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipos y productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional. También se asignará un tiempo parcial para cada actividad a realizar teniendo en cuenta el que emplearía un o una profesional.
- Se deberá evaluar la respuesta de la persona candidata a las contingencias profesionales. Para ello se podrá plantear la realización de un servicio de peluquería a un cliente que muestre algunas dificultades.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación de la zona de trabajo para los trabajos de peluquería.</i>	- Selección y aplicación de métodos de limpieza y desinfección a los equipos, aparatos, útiles materiales, y mobiliario. - Selección y utilización de los productos de limpieza y desinfección adecuados a las características de los materiales.

	- Organización de equipos, aparatos, útiles y materiales para la utilización durante el proceso - Mantenimiento del orden y limpieza del mobiliario, equipos, útiles y materiales durante todo el proceso o servicio. - Seguimiento de las instrucciones e indicaciones del superior o responsable. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Preparación del cliente para el servicio.</i>	- Comunicación eficaz y buen trato con el cliente - Instalación y acomodación del cliente. - Protección del cliente con la indumentaria requerida. - Examen del cabello y cuero cabelludo identificando sus características y estado. - Cepillado desenredando el cabello y eliminando restos de productos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Lavado y aclarado del cabello y cuero cabelludo.</i>	- Elección del champú adecuada al tipo y características del cabello y cuero cabelludo y del trabajo a realizar. - Aplicación del champú adecuada en cantidad, forma y distribución. - Control adecuado de la temperatura del agua de lavado. - Aplicación de las maniobras de frotación correctas. - Aclarados y lavados que corresponden, con eliminación total de restos de suciedad y de champú. - Eliminación del exceso de agua con las manos y una toalla. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Acondicionamiento del cabello.</i>	- Selección del cosmético acondicionador adecuado a las características del cabello y a las técnicas a aplicar. - Aplicación y distribución correcta del cosmético acondicionador. - Instalación del cliente en la posición ergonómica para el masaje. - Aplicación de las maniobras de masaje, según protocolo o indicaciones del superior o responsable. - Aclarados adecuados en número, intensidad y efecto sobre la eliminación de restos de acondicionador. - Eliminación del exceso de agua con las manos y una toalla. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>



<i>Recogida de la zona de trabajo con eliminación del material de desecho.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	- Utilización de los elementos de protección personal aplicables. - Seguimiento de los principios de ergonomía aplicables. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente o usuario.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento.</i>

Escala A

4	<i>Organiza la zona de trabajo, útiles, mobiliario, equipos y aparatos. Aplica al mobiliario, equipos, aparatos y útiles los métodos y productos de limpieza y desinfección adecuados a las características de los mismos. Mantiene el orden y limpieza de los útiles, mobiliario y equipos durante todo el proceso o servicio rigurosamente. Sigue las indicaciones del superior o responsable durante todo el proceso o servicio.</i>
3	Organiza la zona de trabajo, útiles, mobiliario, equipos y aparatos. Aplica al mobiliario, equipos, aparatos y útiles los métodos y productos de limpieza y desinfección adecuados a las características de los mismos. No siempre están en orden de los útiles, mobiliario y equipos durante el proceso o servicio. Sigue las indicaciones del superior o responsable durante todo el proceso o servicio.
2	<i>Organiza la zona de trabajo, descuidando la ordenación inicial de algunos elementos, así como el mantenimiento del orden y limpieza durante el proceso o servicio. Aplica al mobiliario, equipos, aparatos y útiles los métodos y productos de limpieza y desinfección adecuados a las características de los mismos. Sigue las indicaciones del superior o responsable durante todo el proceso o servicio.</i>
1	<i>Descuida ampliamente la organización inicial de la zona de trabajo, así como el mantenimiento del orden y limpieza durante el proceso o servicio. Lleva a cabo una limpieza y/o desinfección incorrecta de mobiliario, equipos, aparatos y útiles. No sigue las indicaciones del superior o responsable durante el proceso o servicio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<i>Instala y acomoda adecuadamente al cliente, aplicando correctamente los elementos de seguridad y protección. Dispensa un buen trato al cliente y se comunica eficazmente con él. Identifica correctamente las características y estado del cabello y cuero cabelludo, informando al superior o responsable en caso de existir alteraciones. Cepilla el cabello dejándolo desenredado y libre de restos de productos. Sigue las indicaciones del superior o responsable.</i>
4	<i>Instala y acomoda adecuadamente al cliente y aplica los elementos de seguridad y protección, descuidando algún aspecto no esencial, que no reduce el nivel de seguridad. Dispensa un buen trato al cliente y se comunica eficazmente con él. Identifica correctamente las características y estado del cabello y cuero cabelludo, informando al superior o responsable en caso de existir alteraciones. Cepilla el cabello dejándolo desenredado y libre de restos de productos. Sigue las indicaciones del superior o responsable.</i>
3	<i>Instala y acomoda adecuadamente al cliente y aplica los elementos de seguridad y protección, descuidando algún aspecto no esencial que no reduce el nivel de seguridad. Dispensa un buen trato al cliente y se comunica eficazmente con él. Identifica las características y estado del cabello y cuero cabelludo con algún error, informando al superior o responsable en caso de existir alteraciones. Cepilla el cabello dejándolo desenredado y libre de restos de productos. Sigue las indicaciones del superior o responsable.</i>
2	<i>Instala y acomoda adecuadamente al cliente y aplica los elementos de seguridad y protección, descuidando algún aspecto no esencial que no reduce el nivel de seguridad. Dispensa un buen trato al cliente y se comunica eficazmente con él. Identifica las características y estado del cabello y cuero cabelludo con abundantes errores, informando al superior o responsable en caso de existir alteraciones. Cepilla el cabello dejándolo desenredado y libre de restos de productos. Sigue las indicaciones del superior o responsable.</i>
1	<i>Instala y acomoda de forma incorrecta al cliente descuidando claramente los elementos de seguridad y protección. El trato y comunicación con el cliente son inadecuados. No examina las características y estado del cabello y cuero cabelludo. No desenreda el cabello para su lavado. Desatiende las indicaciones del superior o responsable.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Aplica el champú adecuado sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas del cuero cabelludo y cabellos. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. Aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Efectúa los aclarados y lavados necesarios y de forma adecuada y elimina el exceso de agua con las maniobras correctas y utilizando una toalla.</i>
4	<i>Aplica el champú adecuado sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas del cuero cabelludo y cabellos. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. Aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Efectúa los aclarados y lavados necesarios y de forma adecuada, no eliminando el exceso de agua del cabello con las maniobras correctas.</i>
3	<i>Aplica el champú adecuado sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas del cuero cabelludo y cabellos. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. No aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Efectúa los aclarados y lavados necesarios y de forma adecuada, no eliminando el exceso de agua del cabello con las maniobras correctas.</i>
2	<i>Aplica el champú adecuado sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas del cuero cabelludo y cabellos. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. No aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Comete algún error en los lavados y aclarados y no elimina el exceso de agua del cabello.</i>
1	<i>No aplica el champú adecuadamente sobre el cuero cabelludo y cabello. No comprueba o no ajusta la temperatura del agua de lavado durante el proceso o servicio. No aplica maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Lava y aclara incorrectamente y no elimina el exceso de agua del cabello.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Selecciona el cosmético acondicionador adecuado en función de las características del cabello y realiza una correcta aplicación del cosmético acondicionador distribuyéndolo de forma homogénea sobre el tallo capilar utilizando las manos y con la ayuda de un peine. Instala al cliente en la posición ergonómica adecuada y aplica las maniobras del masaje capilar respetando los parámetros establecidos en el protocolo. Efectúa los aclarados necesarios y de forma adecuada y elimina el exceso de agua con las maniobras correctas y utilizando una toalla.</i>
4	Selecciona el cosmético acondicionador adecuado en función de las características del cabello y realiza una correcta aplicación del cosmético acondicionador distribuyéndolo de forma homogénea sobre el tallo capilar utilizando las manos y con la ayuda de un peine. Instala al cliente en la posición ergonómica adecuada y aplica las maniobras del masaje capilar respetando los parámetros establecidos en el protocolo. Efectúa los aclarados necesarios y de forma adecuada, sin efectuar las maniobras de eliminación de agua de forma correcta, aunque utilizando una toalla.
3	<i>Selecciona el cosmético acondicionador adecuado en función de las características del cabello y realiza una correcta aplicación del cosmético acondicionador distribuyéndolo de forma homogénea sobre el tallo capilar utilizando las manos y con la ayuda de un peine. Instala al cliente en la posición ergonómica adecuada y aplica las maniobras del masaje capilar con alguna incorrección. Efectúa los aclarados necesarios y de forma adecuada y no elimina el exceso de agua con las maniobras correctas y utilizando una toalla.</i>
2	<i>Selecciona el cosmético acondicionador adecuado en función de las características del cabello y realiza una correcta aplicación del cosmético acondicionador distribuyéndolo de forma homogénea sobre el tallo capilar utilizando las manos y con la ayuda de un peine. Instala al cliente en la posición ergonómica adecuada y aplica las maniobras del masaje capilar con abundantes incorrecciones. No efectúa los aclarados necesarios y de forma adecuada y no elimina el exceso de agua con las maniobras correctas y utilizando una toalla.</i>
1	<i>No selecciona el cosmético acondicionador adecuado en función de las características del cabello o no lo aplica correctamente. No instala al cliente de forma adecuada. No aplica las maniobras del masaje capilar. No efectúa los aclarados necesarios y de forma adecuada y no elimina el exceso de agua.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

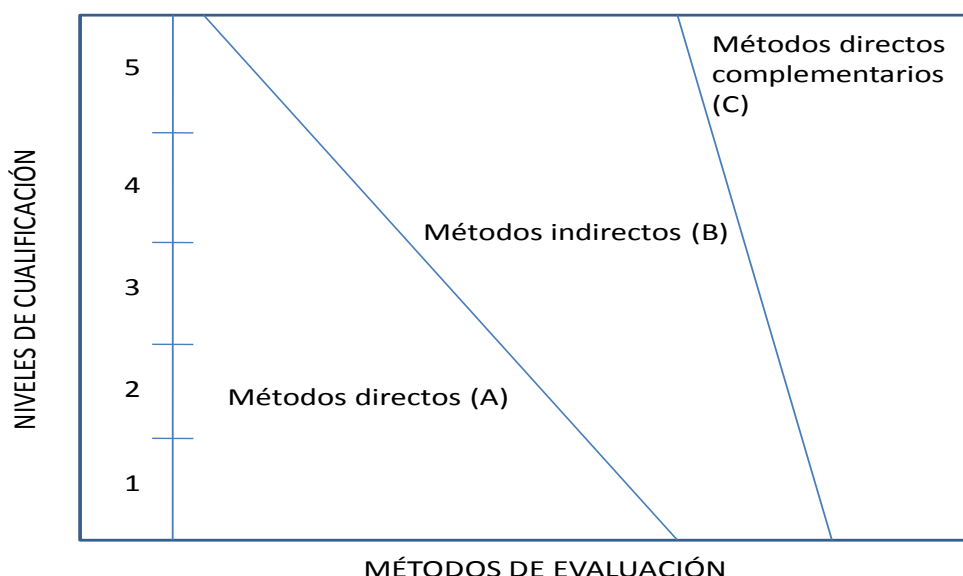
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la preparación de equipos y lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre

la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.